con las condiciones q por esta ciudad esta a
cordado y lo qual hagan los comysarios nom
brados para ello

la ciudad dixo q por me auer obligado de carne
en esta ciudad se compelio a pº navarro vº della
q registrase una manada de carneros prima
les de lana los quales se registraron a veynte
y seis mrs la libra de año nuevo adelante por estar
muy flacos y por auer auido falta de carne an
tes de año nuevo se concertaron q comencase a
matar antes del tiempo que tenia obligado con
que despues de llegado el tgo no se le pudiese com
pelir a matar cada semana mas de treynta a
quarenta carneros ~~q era~~ y por auer faltado el
macho y las carnes en esta tierra estan muy
flacos no auia carne mas de solo para un dia
de la semana en los quarenta carneros y pa
remediar esta necesidad se hizo diligencia con la
biuda de pº lopez que tuuiese dozis carneros que
auia comprado en Lorca q salian por veynte y nueve
reales cada uno y conforme a este precio no se po
dian vender menos de veynte y ocho mrs la libra
y porque es muy buena carne y porque juntamente
con ellos registra cinqta machos a veynte mrs la
libra se acuerda que se vendan primero los de la
dha biuda por ser carne hecha y porque con estos
los que quedan por matar del dho pº navarro se
repararan alguna cosa y el queda de dar abasto
q estados estos todos los q fueren menester hasta
q se gaste todo el registro que sera menester gastar
los unos y los otros hasta carnestolendas sino
vbiere macho y quando sobren quarenta y cinqta
carneros seran necesarios para la quaresma hasta
que estre el obligado y porque es necesario que el